

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

15568 *Resolución de 29 de junio de 2023, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión de plazas de Oficial/Oficiala Primera de Oficios Propios de Prensa, especialidad Preimpresión, en la Imprenta Nacional, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2022.*

Por Resolución de 7 de noviembre de 2022 (BOE de 16 de noviembre de 2022), de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, se convocaron cinco plazas de Oficial/a Primera de OPP, especialidad Preimpresión, nivel retributivo 6, para personal laboral fijo acogido al Convenio Colectivo 2010-2012 de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2022, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el Estatuto de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, aprobado por Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, en la Ley 47/2003, de 25 de noviembre, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en la Orden PRE/454/2014, de 17 de marzo, por la que se aprueba el Contrato de Gestión de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, para el periodo 2013-2016.

Concluidas las pruebas selectivas, se publica Resolución de la Presidencia del Tribunal Calificador de fecha 14 de junio de 2023, en la web del BOE <https://www.boe.es> y en el Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es>, con la relación de las personas aspirantes que obtuvieron al menos la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, otorgando a las cinco primeras, en número igual a las plazas a cubrir, un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Recibida en plazo la documentación de todas las personas aspirantes y comprobada la veracidad de la misma, esta Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 23 y concordantes del Convenio Colectivo 2010-2012 de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, y demás legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria resuelve:

Primero.

Proponer la formalización del contrato de trabajo como personal laboral fijo a las cinco personas aspirantes que, reuniendo todos los requisitos exigidos en la convocatoria, han obtenido la mayor puntuación, y que se relacionan en el anexo I.

Segundo.

Declarar la finalización del procedimiento, otorgando un plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para formalizar el contrato de trabajo, observando que, en caso de renuncia, o no presentación, se declarará decaído en su derecho y el contrato se ofertará a la siguiente persona aspirante en la lista de prelación.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección de la Agencia Estatal en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de junio de 2023.–El Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Manuel Tuero Secades.

ANEXO I

Personas aspirantes propuestas para la formalización del contrato de trabajo

Orden P.S.	NIF	Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Turno
1	***5383**	Rubio Nistal, Antonio.	Oficial/Oficiala Primera de OPP.	Tarde.
2	***5418**	Jiménez Valero, Jesús.	Oficial/Oficiala Primera de OPP.	Tarde.
3	***4003**	Sanz Domínguez, Yolanda.	Oficial/Oficiala Primera de OPP.	Tarde.
4	***0410**	Berlanga Cabrerizo, Carla.	Oficial/Oficiala Primera de OPP.	Tarde.
5	***9899**	Cuesta Orozco, Antonio Tomás.	Oficial/Oficiala Primera de OPP.	Tarde.